

**LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

DICTAMEN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2" (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:30 horas del día lunes 27 de mayo del 2024, desde la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco y/o a través de medios electrónicos, con base en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios en lo sucesivo "LEY", se reunieron en la 12va. Sesión Extraordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el dictamen de fallo de La Licitación Pública Local LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2" (Segunda Convocatoria), conforme se señala en el artículo 69 de la "LEY". Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

ANTECEDENTES:

1. Que el (Organismos), publicó la segunda convocatoria del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 19 de abril del 2024, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Segunda Convocatoria	19 de abril del 2024
Junta Aclaratoria	26 de abril del 2024
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de abril del 2024
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.

3. El día 15 de abril del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no se registró ningún participante; a través del correo destinado para el acto, no se recibieron preguntas, como se hace constar en el acta correspondiente que obra en poder de la convocante y esta publicada en el portal de licitaciones del organismo.

CONSIDERANDOS:

4. El día 02 de mayo a partir de las 15:30 horas; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, debido a que, en la fecha señalada en las bases para dicho acto y al celebrarse en una sesión ordinaria no hubo quorum legal para llevar a cabo dicho acto en la fecha establecida, de conformidad con el artículo 65 de la "LEY", y lo previsto en el calendario de actividades, punto 9 de las bases de la convocatoria a la licitación. El acto se llevó a cabo ante el COMITÉ.

LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 numeral I y II, el Lic. Luis David Arellano Meza, como Secretario Técnico del Comité junto con el Titular del Órgano Interno de Control del Organismo, Lic. Javier Esquivel Chávez, hacen del conocimiento a los integrantes del Comité de Adquisiciones que los licitantes que se registraron para entregar sus propuestas a la licitación fueron:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

6. Una vez aperturados los sobres cerrados que contienen las proposiciones requeridas en un punto 9.1 de las bases, de los licitantes participantes, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis de su contenido de lo anterior se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS	GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	SI PRESENTA SE ACREDITA CON POLIZA NO. 17,554, ANTE EL CORREDOR PÚBLICO NO.57 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO CON ESCRITURA PÚBLICA NO. 4,730, ANTE NOTARIO PÚBLICO NO. 12 DE TONALA JALISCO. Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2024
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI PRESENTA 2 DECLARACIONES: *PRESENTA QUE SI ES SU VOLUNTAD DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024. *PRESENTA QUE NO ES SU VOLUNTAD DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2024.
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI PRESENTA
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI PRESENTA EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2024
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI PRESENTA
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI PRESENTA NO EXISTEN CREDITOS FISCALES A SU CARGO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024.
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 20).	SI PRESENTA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2024

LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2" (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI PRESENTA
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI PRESENTA NO SE IDENTIFICARON ADEUDOS ANTE EL INFONAVIT DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI PRESENTA
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI PRESENTA
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI PRESENTA
Anexo 15 Constancia de Visita de Campo	SI PRESENTA

Acto seguido y con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley, se dio lectura de los importes de cada una de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Persona Moral / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido	SOLICITA 60% DE ANTICIPO. REFIERE EN SU PROPUESTA QUE NO HAY GARANTÍA EN PIEZAS ELÉCTRICAS.

Derivado de lo anterior, se realiza el Análisis documental de la propuesta presentada por los licitantes que participan en la Licitación LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2" (SEGUNDA CONVOCATORIA); por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza, como se muestra a continuación:

LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2" (SEGUNDA CONVOCATORIA)



Dictamen Administrativo - Legal

Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL001/2024
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:30 del día jueves 02 de mayo del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de la propuesta presentada por el licitante que participa en la Licitación LPL001/2024 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
01	GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	 Si cumple	NINGUNA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	 Si cumple	NINGUNA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	 Si cumple	NINGUNA
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. Copia del Acta constitutiva donde venga el objeto social de la empresa (P. Morales) o Constancia de Situación Fiscal donde pueda leerse las actividades económicas (P. Física).	 Si cumple	NINGUNA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	 Si cumple	NINGUNA





LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2" (SEGUNDA CONVOCATORIA)



Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	 Si cumple	NINGUNA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	 Si cumple	NINGUNA
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	 Si cumple	NINGUNA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	 Si cumple	NINGUNA
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	 No cumple	Presenta Constancia de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 10 de abril del 2024, no cumpliendo con la vigencia establecida en el numeral 26 de las bases.
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 20).	 Si cumple	NINGUNA
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	 Si cumple	NINGUNA
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	 Si cumple	NINGUNA
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	 Si cumple	NINGUNA
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias	 Si cumple	NINGUNA





LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2" (SEGUNDA CONVOCATORIA)



Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	 Si cumple	NINGUNA
Anexo 15 Constancia de Visita de Campo.	 Si cumple	NINGUNA

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE




Lic. Luis David Arellano Meza
Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL001/2024 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2", de fecha 02 de mayo de 2024.




LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

El Licitante GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.; No cumple con la totalidad de los documentos solicitados en el punto 9 de las bases, una vez llevada a cabo la evaluación documental la Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle, Secretaria de Vinculación y área requirente procede a elaborar el dictamen técnico como a continuación se muestra:

Guadalajara Jalisco.. 03 de mayo del 2024.

LIC. LUIS DAVID ARELLANO MEZA
Titular de la Unidad Centralizada de Compras de
La Universidad Tecnológica de Jalisco.
Presente

Asunto. - Se emite Dictamen de Evaluación Técnica

El suscrito **C. Sandra H. Ribeiro Valle** me presento como representante del área requirente, en mi carácter de Secretaria de Vinculación, responsable de revisar, analizar, validar y evaluar la propuesta técnica del proveedor **GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MEXICO S.A. de C.V.**, misma que resulta solvente y justifica su contratación mediante Licitación Pública, por las siguientes razones:

Cumple con las especificaciones solicitadas para los servicios de los camiones así como cumplir en la presentación de su sobre.

Declaro no tener conflicto de interés de cualquier índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso.

Una vez realizados los siguientes señalamientos y con fundamento en el artículo 66, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 párrafo primero de su Reglamento, se emite el siguiente dictamen de evaluación:

Evaluación técnica:

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GRUPO JARDALA LAMINAS Y PLACAS DE MEXICO S.A. DE C.V.
1	SERVICIO	1	<p>Unidad 1 Marca: International Modelo: 2000 Pintura general exterior en ambas unidades (blanco). Reparación y/ o cambio de empaques en ventilas donde sea necesario. Falta sellado de ventilas izquierda y derecha en ambas conchas. Faldones rotos partes bajos. Estructura en faldones derecha dañados. Daños en la carrocería en general por raspones. Daños en espejos laterales cambio o reparación con garantía. Falta pintura en tablero, costados y marcos de ventanillas interiores (gris). Falta conectar las lámparas, cambiar el cableado dañado, ajuste y colocación. Cambio de platones y sellado de goteras. Tapicería dañada en todos los asientos se solicita cambio (gris o azul). Trabajos de soldadura para sujetar pasamanos, molduras de concha traseras y remachados. Cambio e instalación de cortinas con velcro (gris o azul). Falta pintura de toldo exterior (blanco). Aplicación de pintura epoxica en piso y molduras (gris).</p>	<p>SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES</p>



LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

			Realizar instalación de equipo de sonido y cámara trasera nuevas adicionales. Instalación de equipo de sonido y cámara de trasera.	
2	SERVICIO	1	<p>Unidad 2 Marca: International Modelo:2006</p> <p>Pintura general exterior en ambas unidades (blanco). Reparación y/ o cambio de empaques en ventilas donde sea necesario. Falta sellado de ventilas izquierda y derecha en ambas conchas. Faldones rotos partes bajas. Estructura en faldones derecha dañados. Daños en la carrocería en general por raspones. Daños en espejos laterales cambio o reparación con garantía. Falta pintura en tablero, costados y marcos de ventanillas interiores (gris). Falta conectar las lámparas, cambiar el cableado dañado, ajuste y colocación. Cambio de plafones y sellado de goteras. Tapicería dañada en todos los asientos se solicita cambio (gris o azul). Trabajos de soldadura para sujetar pasamanos, molduras de concha traseras y remachados. Cambio e instalación de cortinas con velcro (gris o azul). Falta pintura de toldo exterior (blanco). Aplicación de pintura epoxica en piso y molduras (gris). Realizar instalación de equipo de sonido y cámara trasera nuevas adicionales.</p>	<p>SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES</p>

No habiendo más que hacer constar en el presente dictamen, se firma el mismo de conformidad por el/la suscrito/a.

ATENTAMENTE


Sandra H. Ribeiro Valle
Secretaría de Vinculación
Universidad Tecnológica de Jalisco



**LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En el mismo acto, el Presidente Suplente del Comité C.P. Felipe Nava Aguilera, procede a poner a consideración de los Vocales Declarar Desierto el presente proceso, debido a que el licitante registrado no cumplió con la vigencia establecida en el numeral 26 de las bases que rigen el presente proceso al presentar la Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, con fecha 10 de abril del año en curso, como se especifica en el análisis previamente expuesto, lo anterior con base a lo señalado en el punto 14 inciso b) de las bases, por lo que se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

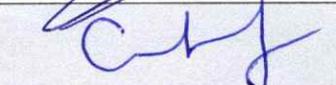
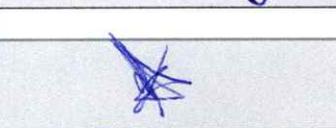
PRIMERA. Con base en los puntos expuestos con anterioridad en el apartado de CONSIDERANDOS, del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como LICITACIÓN, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, resuelven **DECLARAR DESIERTO** este procedimiento, de acuerdo a lo señalado en el punto 14 inciso b) de las bases, debido a que el licitante compareciente no cumple con la totalidad de los requisitos documentales señalados en el punto 9 de las bases, el cual se aprueba por 4 votos a favor de los vocales con derecho a voto que participan en la sesión.

SEGUNDA. Hágase publico el presente RESOLUTIVIO en los términos que señala la "LEY" para el conocimiento de los posibles PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

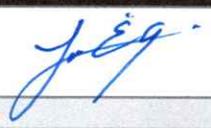
En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Se da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Por los Representantes del "COMITÉ":

Cargo	Puesto / Organismo / Dependencia	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Universidad Tecnológica de Jalisco	C.P. Felipe Nava Aguilera	
Secretario Técnico	Universidad Tecnológica de Jalisco	Lic. Luis David Arellano Meza	
Vocal	Secretaría de Administración	Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	
Vocal	Consejería Jurídica	N/A	
Vocal	Secretaría de la Hacienda Pública	Lic. Maura Angélica Corona Ruiz	
Vocal	Secretaría de Desarrollo Económico	Lic. Sandra Karina Sánchez Aguirre	

LPL001/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2"
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Vocal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	N/A	
Vocal	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	N/A	
Vocal	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	N/A	
Vocal	Consejo Agroalimentario de Jalisco	N/A	
Vocal	Confederación Patronal de la República Mexicana	N/A	
Vocal	Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente	N/A	
Invitados Permanentes			
Invitado	Órgano Interno de Control de la UTJ	Lic. Javier Esquivel Chávez	
Invitado	Abogado General de la UTJ	N/A	
Invitado	Directora de Administración y Finanzas	N/A	
Invitado	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	NA	
Invitado	Contraloría del Estado de Jalisco	NA	

-----FIN DEL ACTA-----

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Local LPL001/2024 con Concurrencia del Comité "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A UNIDADES DE TRANSPORTE 1 Y 2" (SEGUNDA CONVOCATORIA).